

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA
OBRA: MEJORAMIENTO INTERIOR INSUCO

DECRETO N° 966 /

TEMUCO,

28 AGO. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°274 de fecha 07 de abril de 2017, el cual adjudica la Obra con el Contratista Comercializadora El Valle Limitada, correspondiente a la obra "Mejoramiento Interior INSUCO".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Comercializadora El Valle Limitada, de fecha 18 de agosto de 2017.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 18 de agosto de 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "Mejoramiento Interior INSUCO", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:
 - Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
 - Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
 - Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IE/DRM
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



IDDOC 1356640

Daniel

EL VALLE LTDA.
MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN

Temuco, 18 de Agosto de 2017.

1354071

OFICINA DE PARTES

FECHA: _____

RECCION: PARA: 18 AGO 2017

1. TOMAR CONOC.

2. ENVIAR Y PROPONER SOLUCION

3. COMENZAR Y COMP.

OTROS RE. EN CONJUN.

Señores
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Inspección Técnica de Obras
Departamento de Educación
Presente.

ASUNTO: SOLICITUD RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA.

Por medio de la presente, solicito a Ud. realizar Recepción Provisional de Obra que se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO INTERIOR INSUCO
PROPUESTA N° 165-69-LP17
UBICACIÓN:
ARTURO PRAT 0135

OBRAS CONTRATADAS SEGÚN CONTRATO DE FECHA 16.05.2017
DECRETO ALCALDICIO APRUEBA CONTRATO: N° 1481

FECHA INICIO DEL CONTRATO : 30/05/2017 PLAZO : 80 Días corridos
FECHA TERMINO CONTRATO : 18/08/2017

MONTO DEL CONTRATO: \$ 55.091.588.-

Sin otro particular y a la espera que la presente tenga una acogida favorable, les saluda muy cordialmente.

Elizabeth

18/8/17

Ricardo Godoy Jara
p. COMERCIALIZADORA EL VALLE LTDA.
RUT. 76.360.611-2
RICARDO GODOY JARA
CONSTRUCTOR CIVIL

INFORME TECNICO

A: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO INTERIOR INSUCO".

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "MEJORAMIENTO INTERIOR INSUCO" designado para tal efecto mediante Decreto Alcaldicio N°274 de fecha 07 de abril de 2017, se permite en informar lo siguiente:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Comercializadora el Valle Limitada, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1481 de fecha 16 de mayo de 2017, por un monto de \$55.091.588.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 80 días corridos.

Mediante carta de fecha 18 de agosto de 2017, el Contratista Comercializadora el Valle Limitada, informa el término de los trabajos y solicita la Recepción Provisional de las Obras.

La Obra fue terminada dentro del plazo contractual, es decir con fecha 18 de agosto de 2017, las Obras fueron ejecutadas de acuerdo a Especificaciones Técnicas, planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de los trabajos, por el Inspector Técnico de la Obra (ITO), por lo tanto procede designar los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

La Recepción Definitiva de la obra debe efectuarse después de transcurrido el plazo de 120 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprobó la Recepción Provisional de la Obra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°44 de las Bases Administrativas de la Propuesta.

Sin otro particular.



DANIEL RODRIGUEZ MINCHIQUEO
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA